



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
2021-2024



Oficio núm: 187

Asunto: solicitud.

San Luis Acatlán, Gro a 24 de enero del 2023.

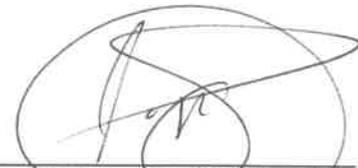
PROFE: SERGIO MUÑOZ LOPEZ  
DIRECTOR DE LA ESC. PREPA #14  
GENARO VAZQUEZ ROJAS  
DE SAN LUIS ACATLÁN  
PRESENTE

Por este medio y con el debido respeto que su persona merece, la Dirección de Protección Civil Municipal tiene a bien solicitar su apoyo para que en coadyuvancia sumemos esfuerzo para el bien de la ciudadanía: es por ello que: como parte del plan de contingencia contra fenómenos naturales. (sismos, huracanes, inundaciones, etc.), solicito a usted autorice para que las instalaciones de esa institución, sea considerada como Refugio Temporal en caso de que nuestro municipio se vea afectado por algún fenómeno perturbador.

Sin otro en particular y esperando una respuesta favorable a la presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SAN LUIS ACATLÁN, GRO.  
C. ANTONIO PÉREZ RENDÓN.  
PROTECCIÓN CIVIL

DIRECTOR:  
ESC. PREPA # 14 GENARO VAZQUEZ ROJAS

  
C. SERGIO MUÑOZ LOPEZ  
24/01/2023



**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA". REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Sergio Muñoz López. EN SU CARÁCTER DE Director Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Preparatoria N° 14, Director Genaro Vazquez Rojas. QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE". Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES". DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:**

### ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

### DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22 A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.

*Handwritten signature*





b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, y en los relativos 83, 84 y 110 incisos b), c) y d), de la Ley Número 455 Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Protección Civil (actualmente Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil) del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

**Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.**

a) Que es un Organismo, Escuela Pública con personalidad jurídica y patrimonio \_\_\_\_\_, creada bajo la denominación de \_\_\_\_\_, mediante \_\_\_\_\_ publicado en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

b) Su representante, el C. Sergio Muñoz López, en su carácter de Director, cuenta con las facultades para suscribir el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en la ley general y la número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en San Luis Acatlán, Guerrero, Guerrero. Código Postal 41600 mismo que tendrá la función y ocupación primordial de: Refugio Temporal.

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

### AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**Primera. El objeto.** El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado:

preparatoria N° 14, profesor General Veracruz Rojas, ubicado en Calle Agustín Iturbide, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE".

**Segunda. El bien.** El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Calle Agustín de Iturbide, esquina Mina, Barrio de San Isidro,  
San Luis Acatlán.

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

**Tercera. La instalación.** "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

**Cuarta. Dispensa de uso.** "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

**Quinta. Las obligaciones.** "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

**Sexta. Título gratuito.** "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

**Séptima. Jurisdicción.** Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

**Octava. Ausencia de vicios del contrato.** "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.





REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA:

FOLIO:

**CARACTERÍSTICAS**

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	ESOCIEDAD PREPARATORIA N-14, profesor GARCIA VORZIKA PEGAS.
Domicilio:	Calle Agustín de Iturbide Isiquita, Mina S/n.
Colonia:	Barrio San Isidro.
Teléfono:	741 43 2 21
NOMBRE DEL RESPONSABLE	BORGIO MUÑOZ López.
Domicilio:	Calle Agustín de Iturbide # 53
Teléfono:	7411 65 12 62
Cargo:	Director

Sup para dormitorios: 430 m Capacidad: 350 personas

**CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE**

Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Boveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Lámina
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Concreto	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

	SI	NO	cantidad	mts.	m <sup>2</sup>
Agua potable	X				
Alfombreros	X		2		
Escusado	X		5	(H).	7 (M).
Lavamanos	X		4	(H).	3 (M).
Regaderas		X		(H).	(M).
Electricidad	X		Voltaje: 110 (X) 220 ( ) 380 ( )		

COORDENADAS GEOGRAFICAS

Latitud Norte LN: \_\_\_\_\_

Longitud Oeste LO: \_\_\_\_\_

Altura sobre el nivel del mar: \_\_\_\_\_ msnm

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	m <sup>2</sup>
Lavaderos	X			
Almacén	X		120	m <sup>2</sup>
Oficinas	X		4	m <sup>2</sup>
Área de recreación	X			m <sup>2</sup>
Estacionamiento	X			m <sup>2</sup>
Sup. Inmueble:	mts.		Superficie Total:	m <sup>2</sup>

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		X
Atención Psicológica		X
Sala de Hiperatención		X
Almacén de Medicamentos		X
Almacén de material de curación		X
Almacén vivares		X

**REFUGIO PARA ANIMALES**

ANIMALES DE COMPAÑIA	SI	NO	m <sup>2</sup>
		X	
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	m <sup>2</sup>
		X	

OBSERVACIÓN:

\_\_\_\_\_

Se declara el presente documento como original y válido para todos los efectos legales correspondientes. Fecha: 07/04/2019 (Firma)

REVISÓ: \_\_\_\_\_

COORDINADOR GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ANNO: ( X ) ( )

SI NO





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL.**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

**FORMATO DE EVALUACIÓN**

FECHA:

Riesgo Estructural

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

Elementos a evaluar	Riesgo Estructural				Observaciones																																																																								
	Muy bueno	Aceptable	Intermedio	Alto																																																																									
Fundamento del edificio	X																																																																												
Inclinación de muros	X																																																																												
Inclinación de aleros	X																																																																												
Chimeneas en el suelo	X																																																																												
Daños en columnas	X																																																																												
Daños en vigas	X																																																																												
Daños en muros de carga	X																																																																												
Daños en trabas	X																																																																												
Daños muros	X																																																																												
Otros	X																																																																												
Riesgo No Estructural																																																																													
Chimeneas a evaluar	Muy bueno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones																																																																								
Objetos que pueden volcarse caerse y volar	X																																																																												
Ventanas de vidrio		X																																																																											
Lámparas	X																																																																												
Barrillas	X																																																																												
Flecos	X																																																																												
Elementos que puedan desmoronarse	X																																																																												
Condiciones de instalaciones eléctricas	X	X																																																																											
Condiciones de instalaciones de gas	X																																																																												
Otros	X																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Condiciones físicas</th> <th>Buena</th> <th>Mala</th> <th>Gravedad</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pintura aplastada, banded</td> <td>BUENO</td> <td></td> <td>Señalización</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vidrios alumbrío vidrios, etc.</td> <td>BUENO</td> <td></td> <td>Exteriores</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mobiliario mesas, sillas, etc.</td> <td>BUENO</td> <td></td> <td>Alarmas</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Uerter, cerchas, secciones</td> <td>BUENO</td> <td></td> <td>Existencia de Embarcaciones</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Realización de Simulacros</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Condiciones físicas	Buena	Mala	Gravedad	SI	NO	Pintura aplastada, banded	BUENO		Señalización	X		Vidrios alumbrío vidrios, etc.	BUENO		Exteriores	X		Mobiliario mesas, sillas, etc.	BUENO		Alarmas		X	Uerter, cerchas, secciones	BUENO		Existencia de Embarcaciones						Realización de Simulacros	X																																					
Condiciones físicas	Buena	Mala	Gravedad	SI	NO																																																																								
Pintura aplastada, banded	BUENO		Señalización	X																																																																									
Vidrios alumbrío vidrios, etc.	BUENO		Exteriores	X																																																																									
Mobiliario mesas, sillas, etc.	BUENO		Alarmas		X																																																																								
Uerter, cerchas, secciones	BUENO		Existencia de Embarcaciones																																																																										
			Realización de Simulacros	X																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elementos a evaluar</th> <th>Muy bueno</th> <th>Aceptable</th> <th>Intermedio</th> <th>Alto</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Torres y cables de alta tensión</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Postes de energía eléctrica</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Transformadores</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Arboles ya poses grandes</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cables con mucha circulación</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Construcciones ya poses dañadas</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Depósitos o máquinas con susl. tóxicas, inflamables o explosivos</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tarimas a áreas o terrestres</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sarado con altura superior a 3.2 m</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sarado con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de lon</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Elementos a evaluar	Muy bueno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones	Torres y cables de alta tensión		X				Postes de energía eléctrica		X				Transformadores		X				Arboles ya poses grandes	X					Cables con mucha circulación	X					Construcciones ya poses dañadas	X					Depósitos o máquinas con susl. tóxicas, inflamables o explosivos	X					Tarimas a áreas o terrestres	X					Sarado con altura superior a 3.2 m	X					Sarado con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de lon	X					Otros					
Elementos a evaluar	Muy bueno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones																																																																								
Torres y cables de alta tensión		X																																																																											
Postes de energía eléctrica		X																																																																											
Transformadores		X																																																																											
Arboles ya poses grandes	X																																																																												
Cables con mucha circulación	X																																																																												
Construcciones ya poses dañadas	X																																																																												
Depósitos o máquinas con susl. tóxicas, inflamables o explosivos	X																																																																												
Tarimas a áreas o terrestres	X																																																																												
Sarado con altura superior a 3.2 m	X																																																																												
Sarado con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de lon	X																																																																												
Otros																																																																													





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
2021-2024

